

---

---

**14.4.1 Autorización del propietario de la finca.**

**14.4.3 Copia del certificado de existencia jurídica del dueño de la finca**

**14.4.4 Copia de Cédula de los apoderados legales de la empresa dueña de la finca**



## PODER ESPECIAL

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE:

Nosotros, MARIA ANNA BUGLIONE CASSINO, mujer, panameña, mayor de edad, banquera, casada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos ochenta y siete-novecientos treinta y tres (8-387-933) y EVERARDO GUTIERREZ LOAIZA, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento ochenta y siete-seiscientos noventa y uno (8-187-691), actuando conjuntamente y en su condición de Apoderados Generales de **TOWERTRUST, INC.**, inscrita a la Ficha doscientos noventa y seis mil quinientos veintidós (296522), Rollo cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro (44624), Imagen veinticuatro (24) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultados para este acto según consta en al Folio Real doscientos noventa y seis mil quinientos veintidós (296522), Asiento número dieciséis (16) de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, con oficinas principales ubicadas en Calle Cincuenta (50), Edificio Tower Financial Center, planta baja, Ciudad y Provincia de Panamá, República de Panamá, sociedad debidamente facultada para ejercer el negocio del fideicomiso según Licencia Fiduciaria SBP-FID No. 1629199708 del 01 de Abril de 1997 y Resolución SBP-FID-01-95 de 06 de Enero de 1995 otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, actuando únicamente en calidad de fiduciaria y no en su calidad individual, en virtud del FIDEICOMISO DE GARANTÍA Número Towertrust Inc./FID 116 (en adelante LA FIDUCIARIA), por este medio confiere **PODER ESPECIAL** a favor de la sociedad **URBAN CONNECTION, CORP.**, una sociedad anónima constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio número uno cinco cinco siete cuatro cero ocho ocho ocho (No.155740888) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, representada para la aceptación de este poder especial por el señor ERIC ENDARA, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, con cédula de identidad personal número ocho – trescientos sesenta y ocho - trescientos noventa y uno (8-368-391), vecino de esta Ciudad, con domicilio en PH Torre Centenario, Piso 17, oficina 17 B, Costa del Este, ciudad de Panamá, República de Panamá; a efectos de que, mientras no haya ocurrido un evento de incumplimiento o terminación y vencimiento anticipado de las facilidades crediticias garantizadas con el referido Fideicomiso de Garantía sobre las siguientes Fincas: (i) finca ciento sesenta mil ochocientos cuarenta (160840), (ii) finca ciento quince mil setecientos ochenta y uno (115781), (iii) finca ciento quince mil setecientos ochenta y dos (115782), (iv) finca ciento quince mil setecientos ochenta y tres (115783) y (v) finca cincuenta y ocho mil ochocientos tres (58803), todas inscrita al código de ubicación ocho mil setecientos dieciocho (8718) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, y las mejoras construidas o que se estén construyendo sobre ellas (en adelante, conjuntamente, LOS BIENES FIDEICOMITIDOS), conforme consta en la Escritura Pública número ocho mil



ochocientos tres (58803), todas inscrita al código de ubicación ocho mil setecientos dieciocho (8718) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, y las mejoras construidas o que se estén construyendo sobre ellas (en adelante, conjuntamente, LOS BIENES FIDEICOMITIDOS), conforme consta en la Escritura Pública número ocho mil ciento treinta y siete (8137) de 18 de abril de 2024, otorgada ante la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, para que realice los siguientes actos:

**PRIMERO:** Para que pueda realizar los trámites necesarios para la construcción de mejoras sobre LOS BIENES FIDEICOMITIDOS, y asistir a cualquier citación a propósito de los mismos, entre otros, pero son limitar, llenar formularios y presentar solicitudes, planos, recursos, pagar tasas o contribuciones o servicios relacionados, ya sea para concesiones y caracterización de descargas de aguas residuales, plantas de tratamiento, tala de árboles, estudios de impacto ambiental, y cualesquiera otros trámites similares o conexos que fueren necesarios para la autorización de MI AMBIENTE para la citada construcción.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, **URBAN CONNECTION, CORP.**, queda expresamente facultada, para que por intermedio de la(s) persona(s) que **URBAN CONNECTION, CORP.** autorice, firme la documentación pública y privada que sea necesaria para el cumplimiento de las facultades por este medio otorgadas, quedando obligada a mantener a LA FIDUCIARIA, es decir a TOWERTRUST, INC. informada, en todo momento, de toda y cualquier gestión realizada y de todo aquello que atañe o pueda atañer a LOS BIENES FIDEICOMITIDOS, incluyendo sin limitar, el presentar constancia de trámite o pago con la respectiva entidad de así solicitárselo TOWERBANK INTERNATIONAL INC., en calidad de beneficiario del citado Fideicomiso Towertrust Inc./FID 116 y/o LA FIDUCIARIA.

Dado en la Ciudad de Panamá, en la fecha de su presentación.

OTORGAMOS PODER  
Por TOWERTRUST, S.A.

  
MARIA ANNA BUGLIONE CASSINO  
Cédula No.8-387-933

  
EVERARDO GUTIERREZ LOAIZA  
Cédula No. 8-187-691

ACEPTO PODER  
Por URBAN CONNECTION, CORP.

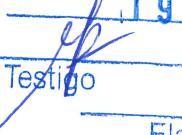
  
ERIC ENDARA  
Cédula No. 8-368-391



La suscrita, Licda. **Ela Marife Jaén Herrera**, Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

**CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 19 SEP 2024

  
Testigo

  
Testigo

Ela Marife Jaén Herrera  
Notaria Pública



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA  
FECHA: 2024.09.04 14:51:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Paulina Gaona*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

355980/2024 (0) DE FECHA 04/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

TOWERTRUST INC.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 296522 (S) DESDE EL MARTES, 3 DE ENERO DE 1995

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JAIME MORA SOLIS

SUSCRIPtor: JOSE MIGUEL ALEMAN

DIRECTOR: FRED KARDONSKI

DIRECTOR: JOSE CAMPA

DIRECTOR: MONICA YESSIE VIAL CARRASQUILLA

DIRECTOR: ARACELY VERGARA MARTÍNEZ CEREZO

DIRECTOR / PRESIDENTE: BENJAMIN MENDEZ KARDONSKI

DIRECTOR / SECRETARIO: JAIME MORA S.

TESORERO: AQUILES MARTINEZ RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL: JOSE CAMPA

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ALEMAN & MORA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICE- PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

COMISION BANCARIA NACIONAL DEL 12 DE ENERO DE 1995 CBN-AL-024-95 RESOLUCION FID-N0.1-95 DEL 6 DE ENERO DE 1995 MEDÍ

- QUE SU CAPITAL ES DE 1,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE UN MILLON DE DOLARES (US\$1,000,000.00), DIVIDIDO EN MIL ACCIONES COMUNES 1,000 DE UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES (US\$1,000.00), CADA UNA. LOS CERTIFICADOS SOLO PODRAN SER EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORG A PODER A FAVOR DE FRED KARDONSKI (GRUPO I)

SE OTORG A PODER A FAVOR DE FRED KARDONSKI MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO I: ACTUANDO INDIVIDUALMENTE

SE OTORG PODER A FAVOR DE JOSE CAMPA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO II

SE OTORG PODER A FAVOR DE EVERARDO GUTIERREZ LOAIZA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO II



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 321765DE-68AA-4CB1-B315-F7781992E4CE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MONICA YESSIE VIAL CARRASQUILLA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO II

SE OTORGA PODER A FAVOR DE VIDZA DEL CARMEN BECERRA DE RIOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO II

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JACQUELINE ESPERANZA MARQUIS TABET MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO II

SE OTORGA PODER A FAVOR DE FEDERICO PARKER MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO II

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MARLENE JANETTE BUSTAVINO DE CERVERA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO II

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MARIA ANNA BUGLIONE CASSINO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO III

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JEN - AI ARIADNA LOPEZ BIANCHINI MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO III

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ITZEL DEL CARMEN DE LA OSSA DE ARCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO III

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS ALBERTO DELEGADO DIAZ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO III

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ALICIA SANCHEZ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO III

SE OTORGA PODER A FAVOR DE VIELKA MARIA CASAL DE GONCALVES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6288 DEL 20 DE MARZO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL - GRUPO III

SE OTORGA PODER A FAVOR DE BENJAMIN MENDEZ KARDONSKI SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

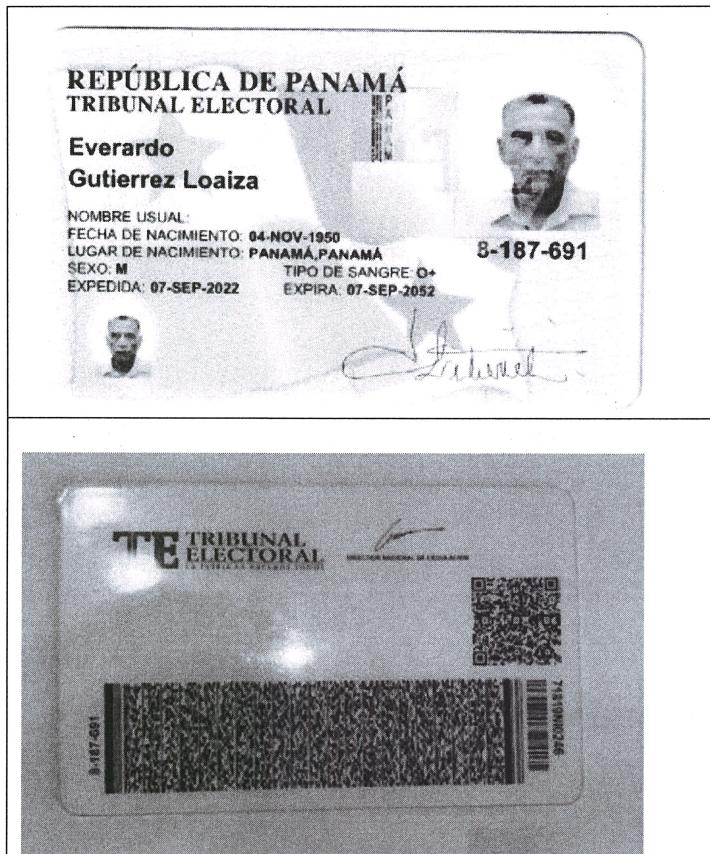
**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 2:48 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404781039**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 321765DE-68AA-4CB1-B315-F7781992E4CE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original por lo que la he encontrado en todo conforme.

04 OCT 2024

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Tercera



160



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original por lo que la he encontrado en todo conforme.

04 OCT 2024

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Tercera

